



## **AL AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO**

D. Alfredo Madrazo Maza, concejal de este Ayuntamiento por el Partido Regionalista de Cantabria, ante el mismo comparece y como mejor proceda en Derecho, DICE:

Que al amparo de lo dispuesto en el artículo 91.4 y concordantes del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ante este Ayuntamiento presenta a fin de que sea incluida para su debate y posterior votación en el Pleno Ordinario de la Corporación Municipal de Riotuerto la siguiente MOCIÓN de urgencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Con el supuesto fundamento en la necesidad de dar respuesta a las consecuencias que la crisis económica y financiera ha tenido sobre las cuentas de nuestra Comunidad Autónoma, el Gobierno de Cantabria ha anunciado una serie de medidas, tanto de reducción del gasto como de aumento de determinados ingresos.

Independientemente de la trascendencia y oportunidad de la reducción de algunos gastos o del incremento de otros tributos, para los ayuntamientos tiene especial trascendencia la anunciada subida del canon de saneamiento y de la tasa por tratamiento de residuos sólidos urbanos.

La propuesta del Gobierno del Partido Popular pretende una subida del 32,96% del componente fijo del canon de saneamiento respecto de lo que se venía cobrando en el año 2.011, lo que supone un incremento inaceptable de la tarifa fija doméstica, es decir, la que pagan todos independientemente de su situación económica.

Además, al incrementarse el componente fijo del canon, que grava por igual a todas las familias con independencia de su consumo, se castiga de igual modo a quien realiza un uso responsable del agua que a quien carece del debido cuidado, una política contraria a la preservación del Medio Ambiente y a la Directiva Europea del Agua, que obliga a gravar en mayor medida los consumos más altos,

bajo el Principio de que “quien contamina paga”. Desde este punto de vista, hay que denunciar la falta de una Memoria Económica que lo justifique, en contra de lo que manda la ley.

Además, el incremento del canon de saneamiento propuesto por el gobierno regional no prevé el establecimiento de bonificaciones, exenciones o reducciones que pudieran aliviar el pago a las personas con menos recursos. Una vez más, se hace recaer el peso de la crisis sobre las familias de clase media y sobre las economías más modestas, al tiempo que, por ejemplo, se exonera del pago del Impuesto de Sucesiones a las grandes fortunas, lo que incidirá muy negativamente en el consumo, dificultando gravemente la posibilidad de crecimiento económico en la Región.

Hay que recordar que el canon de saneamiento, al igual que el resto de las tasas, se incrementó en un 3% a través de la ley de Acompañamiento de los Presupuestos para 2012 (Ley de Cantabria 5/2011 de 29 de Diciembre); por lo tanto, habiendo transcurrido menos de dos meses, no parece de recibo que en tan corto espacio de tiempo hayan quedado desfasadas las previsiones de ingresos del Gobierno del Partido Popular, por lo que, o bien se presupuestó mal, o bien el incremento propuesto ahora por el Gobierno no tiene otro fundamento que un afán desmedido en la recaudación.

Con esta subida, el Partido Popular va en contra de todos sus compromisos electorales en materia de aumento de los tributos, porque siempre se manifestó en contra, especialmente en el canon de saneamiento, que no sólo exigió que no subiera, sino que pidió que bajara a niveles de 2007. Y ahora no sólo no baja, sino que tiene una subida auténticamente exagerada e injustificada.

Finalmente, desde el Grupo Regionalista no queremos que se traslade a los ciudadanos la creencia errónea de que son los Ayuntamientos los responsables de estas subidas de tasas e impuestos, cuando la realidad es que se limitan a ser meros recaudadores de estos tributos, que se ingresan íntegramente en las arcas del gobierno regional, sin ningún beneficio para los Ayuntamientos, que al contrario, tienen que asumir los costes de esta recaudación sin contraprestación alguna.

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

“El Pleno del Ayuntamiento de Riotuerto, recogiendo el sentir de los vecinos del municipio y en defensa de sus intereses, acuerda:

1.- Instar al Gobierno de Cantabria a que desista de su intención de subir la tarifa fija y la tarifa variable del canon de saneamiento y de la tasa de tratamiento de residuos sólidos urbanos, manteniéndolos sin modificación alguna.

2.- Instar al Gobierno de Cantabria a que asuma las labores de recaudación de estos tributos.

3.- Instar al Gobierno de Cantabria a que, si las labores de recaudación siguen bajo la responsabilidad de los ayuntamientos, se especifique claramente en los recibos la parte municipal y la parte autonómica de los impuestos y tasas que se giran a los ciudadanos y que se compense económicamente a los ayuntamientos de los costes que origina la recaudación.

4.- Remitir copia de este acuerdo al Gobierno de Cantabria, al Presidente del Parlamento y a los grupos parlamentarios.

En Riotuerto, a 1 de marzo de 2012